

1/2

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO



I-30,18,9

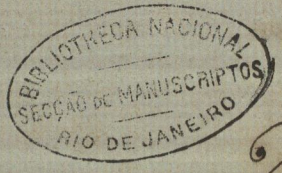
*Ofícios de Francisco Gonsalves ao 1.º oficial do
ministério da Guerra e Marinha do Paraguai.*

Cat. 4.103

6 docs.

P-2-1

¡ Viva la República del Paraguay! 1



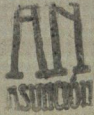
Fuere el honor de recibir la apreciable nota que se hizo V. C. Dirigida me datada en Asuncion el 10 de Septiembre cuando me recibo de la que tuve á bien dirigir á V. C. el Señor Ministro de Guerra y marina, juntamente con la minuta que acompañaba; y que habiendou informado V. C. de su contenido, tuvo á bien poner al conocimiento de V. C., por cuya orden pasaba á contestarme.

Quedo impueto de que, en vista de la referida minuta de los artículos y efectos que adpunte á mi comunicacion, son inaceptables algunos se tomaren en el contrato que se desea celebrar con los comerciantes de este pueblo por su precios demaciado altos, por lo que se hizo V. asignar los artículos que debo tomar, y autorizarme para proveer á la compra de los asignados en los terminos que he creido á bien proponer.

En su debido cumplimiento, y arreglandome á la propuesta que anticipé á dichos comerciantes, se tomados á cada uno los artículos que me han manifestado tener, fuera de los exceptuados, y además varios artículos precios para la marina, percibiendo tambien de cada uno ciertas cantidades de dinero para la completa cancelacion de sus cuentas; de cuyos artículos tengo el honor de adpuntar á V. C. una razon como me tiene ordenado.

Quedo así mismo impueto de que, faltando fondos para compra de algunos artículos que en adelante se precisen, habia de girar letra contra V. para abonarlos en esa Ciudad en los terminos que se conviniere.

Los artículos de paño y bayeta que hace referencia en su nota la desaparicion en la minuta que he dirigido há sido



por la escasez de estos artículos; pues únicamente he encontrado dos piezas de bayeta con picaduras, las que por su ma falta he tomado también, por haber convenido en un precio bien acomodado.

Quedo en mandar trabajar galletas para consumo del hospital y la marina en rotación de la partida de harina que he tomado, y á observar debidamente la economía de este artículo que me ordena V. por las circunstancias del tiempo.

Debo advertir á V. que la diferencia que se nota en el precio de la sal tomada al presente de la primera compra, sucede que en la primera contrata han convenido sus dueños pagar al precio del aforo que se les ha asignado.

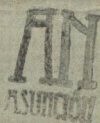
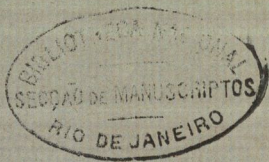
Sobre el papel blanco que con especialidad me ha encargado S. E. el que tome toda la partida que haya, debo decirle que aun he dejado alguna porción en tomar, dudando si serán aceptables el de oficio y de carta rayados, no obstante haber tomado ya el de carta, según expresa en la minuta que acompaño.

Por último debo anunciarle que actualmente le está proviendo ya este punto con los artículos y efectos que se le asignados, á perpetuo del Señor Comandante de este Distrito militar, quedando yo con el cuidado de hacer remisión á ese Ministerio si alguna partida del papel blanco tomado cuando haya proporción, según me ha ordenado S. E., dejando lo preciso para las necesidades de este punto.

Dios—

guarde a V. muchos años. Cuartel del pueblo e Coimbra
ba' Octubre 19 a 1805.

~~Francisco Lacerda~~



Señor oficial 1.º del Ministerio de Guerra y Marina.

Viva la Republica del Paraguay!

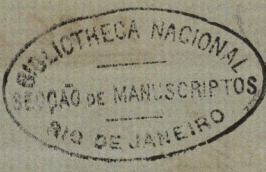
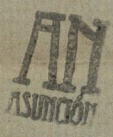
Razon que el abas firmado Ferminte 1º de Infanteria tiene el honor de elevar a mano del Ciudadano oficial 1º del Ministerio de Guerra y Marina sobre los articulos y efectos que ha tomado a cuenta de despacho de Aduana de los tres comerciantes abas nombrados.

Pagos R^s

Deuda del comerciante Nicolas Canales al Estado 1733-5

Son abonados con los articulos siguientes -

| | | | | | |
|--|-------------------|---------------------------|------------|---------------------------------------|---------------|
| 9 | Pizas cargado con | 237 yf | - - - - - | à 8 R ^s | " 237 - " |
| 19 | " | brin aplomado con | 747 1/2 yf | à 8 R ^s | " 747 - 4 |
| 2 | " | lienzo blanco con | 65 1/2 yf | à 8 R ^s | " 65 - 4 |
| 2 | " | litado para pantalon con | 59 yf | à 10 R ^s | " 73 - 6 |
| 2 | " | bayeta con | 107 yf | à 8 R ^s | " 107 - " |
| 25 | Romas | papel de Oficio | - - - - - | à 10 p ^s | " 250 - " |
| 5 | " | " ordinario para cubierta | - - - - - | à 8 p ^s | " 40 - " |
| 1 | Cajon | vino de oporto para Misa | - - - - - | en 12 p ^s 4 R ^s | " 12 - 4 |
| Se descontaron anteriormente 13 patacones que en varias menudencias tomo S. C. el Tenor Ministro de Guerra y Marina - - - - - " 16 - 2 | | | | | |
| 184 | pagos | en real en plata | - - - - - | - - - - - | " 184 - 1 |
| Suma igual a la deuda | | | | | <u>1733-5</u> |



Deuda del comerciante Manuel Cabaca al Estado 1474 - "

Son abonados con los articulos siguientes.

| | | | | | | |
|--------------------------|----------|-----------------------------|----------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|
| 40 | Pizas | lienzo tabla de | à 24 yf | - - - - - | à 12 p ^s | " 480 - " |
| 2 | Farro | pintura negra y blanca | - - - - - | - - - - - | à 13 p ^s | " 26 - " |
| 20 | Barricas | arina | - - - - - | - - - - - | à 40 p ^s | " 800 - " |
| 2 | Fanegas | Sal tomadas anteriormente | - - - - - | - - - - - | à 5 p ^s 5 R ^s | " 11 - 2 |
| 1 | Farto | aceyte para maquina de 2 Sa | en 48 p ^s | - - - - - | - - - - - | " 48 - " |
| 108 | pagos | en reales en plata | - - - - - | - - - - - | - - - - - | " 108 - 6 |
| Importe igual a la deuda | | | | | <u>1474 - "</u> | |



Pagos PB

Deuda del comerciante Manuel Mangui allitado

1986-4

Son abonados con los artículos siguientes.

| | | | | |
|-----|--------------------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------------|
| 48 | Reinas papel de Oficio | - - - - - | á 8 p ^s | - "384-" |
| 30 | Id- " de carta | - - - - - | á 7 p ^s | - "560-" |
| 12 | Barricas asina | - - - - - | á 40 p ^s | - "480-" |
| 8 | Fanegas de Sal tomada y al presente | - - - - - | á 20 p ^s | - "160-" |
| 3 | Id- de id. tomadas anteriormente | - - - - - | á 5 p ^s 51 ^s | - "16-7 |
| 1 | Barrica brea para Vagores | - - - - - | en 50 p ^s | - "50-" |
| 1 | Pipa vino cañon tomada anteriormente | - - - - - | en 30 p ^s | - "30-" |
| 3 | Barricas Severa | - - - - - | á 17 p ^s 21 ^s | - "51-6 |
| 203 | peuz siete reales en plaza | - - - - - | - - - - - | - "203-7 |
| | Importe igual á la deuda | - - - - - | - - - - - | - <u>1986-4</u> |

Cuartel del pueblo de Cosumba' Octubre 19. de 1865.

Franisco Goostiaga



Viva la República del Paraguay!

Fue el honor de recibir el respectable oficio que le honro dirigirme con data 14 de Noviembre último, acusandome recibo del mismo el 19 de Octubre, acompañados de la minuta de efectos mercantes que, á cuenta de derechos e introducción que adeudaban al Estado los comerciantes de este pueblo, les he tomado, e los que V. habia puesto al conocimiento de S. E. el Señor Ministro de Guerra y Marina.

Quis á cumplir exactamente la orden respecto á proporcionar al Teniente de marina Ciudadano Pomuato Nunes, Comandante de la fuerza naval, los artículos que precisare para proveer al maquinista 1º de la bordo, en vista de que este habia reclamado las raciones con que le le suministraban anteriormente.

Oportunamente he vuelto á contratar con los comerciantes Nicolas Canales, Manuel Pianquis y Juan Bicaaba para tomarles, toda la partida de papel blanco que he de pagar tomarles, y ademas varios artículos que le precisan para la marina, con consentimiento del Señor Comandante de este Distrito militar, cuyos individuos convinieron dar, el primero y el segundo, á cambio de cueros bacunos chicos y grandes á razón de catorce reales cada uno, que le les irán abonando en cuanto hayan puntos al consumo de estos puntos; y el último, á quien le tomé treinta y tres resmas de papel comun, á cambio de yerba mate, hondo el

precio de la yerba ocho pesos: es por esto que con esta
 letra he extendido la correspondiente letra asigna-
 da a la importancia a favor del expresado Biaca-
 girando la contra en Ministerio, segun me ha
 prevenido V. hacerlo, para que se le va V. mandar
 abonar a la orden con la yerba; en inteligencia de
 que, por haberse me acabado el sello correspondiente
 a dicho giro de letra, extendi en papel comun con
 calidad de abonar el que se encargare del recibo de
 la yerba, para cuyo fin pase una copia de la letra,
 tambien en papel comun, al interesado para dirigirla
 a dicha persona elegida.

Participo a V. que los fondos del Estado en mi cargo
 van disminuyendose por las salidas que habian con el abo-
 no a un panadero el trabajo de galleta al Estado de trein-
 ta barricas de harina y trigo tomadas anteriormente a los
 comerciantes, de las que me ordenó V. hacerlas trabajar,
 asi como en otros suplementos, notandome aun que abo-
 nar al propio panadero una suma de ciento ochenta pesos
 por igual trabajo de diez y ocho barricas de harina que al
 presente tomé, y costan en la minuta que le dijo ad-
 junta a este en todos los articulos nuevamente tomados.
 Al respecto debo manifestarle que ademas tengo en casa
 una cantidad de ciento noventa y cuatro y medio pe-
 sos importe de papel sellado, de los que unicamente po-
 dri sufragar alguna cantidad que por acaso se precisare
 en adelante, digo si V. tenga a bien de allanarme el
 gasto de dicha entrada.

Por creer de mas seguridad el envio de la letra
 que hade hacer el interesado Biacaba a la encargada

previne á aquel me entregase la carta que hade dixer, la qual tengo á bien de acompañarle para el seguro recibo de su remitido.

Dios guarde á V. muchos años. Cuartel del pueblo de Corumbá Diciembre 20 de 1865.

Francisco Gorostiza



Señor oficial P. del Ministerio de Guerra y Marina.

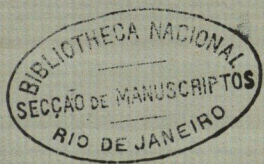
Viva la República del Paraguay!

Corumbá Diciembre 20. de 1865.

La Importe de 5600 pesos.

A treinta dias vista le servirá V. mandar abonar por esta mi primera de cambio a la orden de Don Juan Bicaaba, al precio corriente de esa plaza, en yerba mate de buena calidad, el importe de cinco mil quinientos pesos, y cien dichos en moneda corriente, valor recibidos en setecientas resmas de papel blanco que le le há tomado a raron de a ocho pesos la resma.

AN
ASUNCIÓN



Franisco Corrotiaga
~~Francisco Corrotiaga~~
Teniente 1.º de Infanteria

Viva la República del Paraguay!

56

Razon que yo el infraescrito teniente 1.º de Infanteria, formo a los articulos que he tomado a los comerciantes Nicolas Canales y Manuel Manqui a cambio de cueros baunos al precio de catorce reales cada cuero, con especificacion de precios de dichos articulos. A saber —

Tomados a Nicolas Canales. Pesos Rs

| | | |
|---|------------------------|---------------------|
| Una careola - - - - - | en 4 p. ⁸ | .. 4 - " |
| Una arroba pimienta - - - - - | a 5 r. libra. | .. 15 - 5 |
| Diez y seis libras café - - - - - | a 14 p. ⁸ @ | .. 27 - 2 7/8 |
| Una barrica de alquitran - - - - - | en 60 p. ⁸ | .. 60 - " |
| Cuatro sacos estopa negra - - - - - | a 12 p. ⁸ @ | .. 48 - " |
| Trinta resmas papel de oficio rayado a 10 p. ⁸ | | .. 300 - " |
| Diez y seis id id de carta - - - - - | a 8 p. ⁸ | .. 128 - " |
| Diez id id ordinario azul - a 2 p. ⁸ | | .. 20 - " |
| Una docena limas hasticas - - - - - | en 12 p. ⁸ | .. 12 - " |
| Diez y ocho barricas arina de trigo a 10 p. ⁸ | | .. 720 - " |
| Total importe de los articulos - - - - - | | <u>1454 - 7 7/8</u> |

Tomados a Manuel Manqui.

| | | |
|--|----------------------|----------------|
| Diez y siete resmas papel de carta - a 7 p. ⁸ | | .. 119 - " |
| Nueve barricas de cerveza - - - - - | a 30 p. ⁸ | .. 270 - " |
| Total importe de los dos articulos - - - - - | | <u>389 - "</u> |

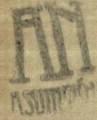
Corumbá Diciembre 20 de 1865.

Franisco Gorostiaga

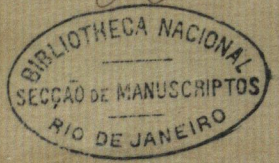


Viva la República del Paraguay

Para que el infrascrito Comandante del Distrito militar del Alto Paraguay forma y tiene el honor de elevar a manos del Ciudadano Oficial 1.º del Ministerio de Guerra y Marina, sobre las reses que fueron consumidas en este punto y sus dependencias durante el presente mes que finaliza. A saber

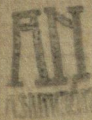


| | Novillos | Bacas | Total de reses | Carne de reses |
|---|------------|------------|----------------|----------------|
| Para proveerse la subsistencia del Batallon N.º 21, Legion de artilleria, y Regimiento de Caballeria se carnearon treinta novillos y ciento veinte y dos bacas .. | 60 | 122 | 182 | 8 |
| Para proveerse a los vapores de guerra Salto de Guayrá y Rio Apa diez y siete novillos y veinte y cinco bacas .. | 17 | 25 | 42 | " |
| Para proveerse el vapor "Spora" a la zuzera para la Atencion el 18 del corriente se carnearon cuatro bacas .. | " | 4 | 4 | " |
| Para proveerse la fortaleza de Coimbra, treinta y ocho bacas .. | " | 38 | 38 | " |
| Para proveerse la guarnicion de Albuquerque se carnearon veinte y cinco bacas .. | " | 25 | 25 | " |
| Para proveerse a los Aldeanos en el mismo punto se carnearon dos novillos .. | 2 | " | 2 | " |
| Para proveerse el punto de Mas grande consumibles entre la tropa y los Aldeanos cuatro novillos y ocho bacas .. | 4 | 8 | 12 | " |
| Para proveerse la guarnicion de Pirapitanga se carnearon cinco novillos y cuatro bacas .. | 5 | 4 | 9 | " |
| Para proveerse el punto de San Domingo tres novillos y cinco B. .. | 3 | 5 | 8 | " |
| Para proveerse la Estancia de Paritico se carnearon diez bacas .. | " | 10 | 10 | " |
| Para proveerse la guardia en el mismo punto se carnearon cuatro bacas .. | " | 4 | 4 | " |
| Para proveerse el vapor "Anhambaty" y toda la guarnicion se carnearon treinta y cinco novillos .. | 35 | " | 35 | " |
| Para proveerse a las familias Brasileras pobres de este pueblo se trescientas treinta y cinco personas, veinte y un novillos y diez y seis B. .. | 21 | 16 1/2 | 37 1/2 | " |
| Para proveerse a los Bolivianos que han venido en este punto con varias partidas, y tambien a veinte indios Tiroños, cinco y media bacas .. | " | 5 1/2 | 5 1/2 | 40 |
| Se agregan a esta cuenta treinta reses consumidas por los vapores y chalanas desde el mes de junio hasta la fecha en varias comisiones .. | " | 30 | 30 | " |
| Total .. | 147 | 227 | 444 | 48 |



Se-

que queda demorada en las anteriores hembras, as-
ciendo el total de los novillos a ciento cuarenta y siete,
y el de las vacas a doscientas noventa y siete, y hacen
juntas el total de cuatrocientas cuarenta y cuatro
reses, y cuarenta y ocho arrobas carne salada. Cam-
pamento en Corumbá Marzo 31 de 1866.



E' de Francisco Gostiaga.